

21/02/2025 1:59 p. m. ELOZANO

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
DESTINATARIO: GUSTAVO ADOLFO ROJAS
DEPENDENCIA: GRUPO DE BIENES INMUEBLES
No. COMUNICACIÓN: 002509
CONSECUTIVO: 2025-2509

I2025002509

[Interno]

. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NUMERO CONTRATO, CONVENIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	OC 133887
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO U OTRO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEASEO Y CAFETERÍA PARA LOS EDIFICIOSBACHUÉ, BOCHICA, R.T.S. Y LA ZONA COMERCIALDE R.T.N. PISOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, ÁREAS COMUNES Y PLAZOLETAS DE PROPIEDADDE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM, UBICADASEN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, PARA EL PERSONAL DE FUNCIONARIOS YCONTRATISTAS DE CREMIL.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CLAEN BOGOTA
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	901677292
FECHA DE INICIACIÓN	01 OCTUBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 MARZO DE 2025

2. MODIFICACION CONTRATO/CONVENIO ESTATAL O EQUIVALENTE

ADICIÓN	ADICION POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE, IPC 2025 son: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MLTE CON 17/100 (\$ 18.357.779,17 incluido A.I.U e IVA
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
CESION CONTRATO	N/A
CESION DERECHOS PATRIMONIALES	N/A
OTRA MODIFICACIÓN (Especificar)	N/A

2. JUSTIFICACIÓN

CONCEPTO DE VIABILIDAD	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES APLICABLES																		
TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATO LA ORDEN DE COMPRA 133887, que tiene como objeto: contratar los servicios de aseo y cafetería para los edificios Bachué, Bochica, R, T, S, y la zona comercial de T,R,N, pisos primeros, segundo, tercero, áreas comunes, y plazoletas de propiedad de la caja de retiro de las fuerzas militares, ubicadas en el centro internacional Tequendama y los servicios de cafetería para el personal de funcionarios y contratistas de CREMIL” NECESIDAD: Teniendo en cuenta los aumentos de ley, El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 9.54 % de acuerdo con el Decreto 1572, así mismo el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5.2% La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia procede con el reajuste, por los concetos antes mencionados VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS <table><tr><td>Valor Inicial OC 133887</td><td>401.578.802,63</td></tr><tr><td>Valor OC 133887 Inicial Expresado en SMMLV</td><td>282,11</td></tr><tr><td>Valor Reajuste SMMLV, IPC 2025</td><td>18.357.779,17</td></tr><tr><td>Valor Reajuste OC 133887 Inicial Expresado en SMMLV</td><td>12,90</td></tr><tr><td>Valor total OC 133887 Modificada</td><td>419.936.581,80</td></tr><tr><td>Valor OC 133887 Modificada Inicial Expresado en SMMLV</td><td>295,00</td></tr></table> ADICION AL CONTRATO OC 133887: En ese sentido se tiene la necesidad de ser adicionado a la OC 133887 el valor de a DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MLTE CON 17/100 (\$ 18.357.779,17) incluido A.I.U e IVA <table><tr><td>VALOR ADICION POR RUBRO SOPORTE A-05-01-02-008-005</td><td>17.402.213,61</td></tr><tr><td>VALOR ADICION RUBRO INSUMOS A-05-01-02-006-003</td><td>955.565,56</td></tr><tr><td>TOTAL ADICION POR REAJUSTE DE LEY, SMMLV, IPC 2025</td><td>18357779,17</td></tr></table> PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OC 124227 Desde el 01 de octubre de 2024, hasta el 31 marzo de 2025 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la presente intención de adición por concepto de reajuste por SMMLV 2025, se cuenta con los siguientes rubros presupuestales Servicio Soporte: rubro presupuestal A-05-01-02-008-005 SERVICIO SOPORTE, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.625 de fecha 03 de enero de 2025, el valor adicionar por este rubro corresponde a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MLTE CON 61/100 (17.402.213,61), incluido A.I.U e IVA	Valor Inicial OC 133887	401.578.802,63	Valor OC 133887 Inicial Expresado en SMMLV	282,11	Valor Reajuste SMMLV, IPC 2025	18.357.779,17	Valor Reajuste OC 133887 Inicial Expresado en SMMLV	12,90	Valor total OC 133887 Modificada	419.936.581,80	Valor OC 133887 Modificada Inicial Expresado en SMMLV	295,00	VALOR ADICION POR RUBRO SOPORTE A-05-01-02-008-005	17.402.213,61	VALOR ADICION RUBRO INSUMOS A-05-01-02-006-003	955.565,56	TOTAL ADICION POR REAJUSTE DE LEY, SMMLV, IPC 2025	18357779,17	CDP: 625 DEL 03 DE ENERO DE 2025
Valor Inicial OC 133887	401.578.802,63																		
Valor OC 133887 Inicial Expresado en SMMLV	282,11																		
Valor Reajuste SMMLV, IPC 2025	18.357.779,17																		
Valor Reajuste OC 133887 Inicial Expresado en SMMLV	12,90																		
Valor total OC 133887 Modificada	419.936.581,80																		
Valor OC 133887 Modificada Inicial Expresado en SMMLV	295,00																		
VALOR ADICION POR RUBRO SOPORTE A-05-01-02-008-005	17.402.213,61																		
VALOR ADICION RUBRO INSUMOS A-05-01-02-006-003	955.565,56																		
TOTAL ADICION POR REAJUSTE DE LEY, SMMLV, IPC 2025	18357779,17																		

Insumos: Rubro presupuestal A-05-01-02-006-003 ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 625 de fecha 03 de enero de 2025, el valor adicionar por este rubro corresponde a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MLTE CON 56/100 (\$ 955.565.56)**

El valor total de la adición corresponde a **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MLTE CON 17/100 (\$ 18.357.779,17)** incluido A.I.U e IVA

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL * (En caso de aplicar)

a) Certificado de Disponibilidad
Presupuestal CDP

625

b) Fecha

03 ENERO DE 2025

c) Registro Presupuestal RP

d) Fecha

e) Valor Inicial del Contrato:

Valor final incluidas
modificaciones

* En este numeral se debe indicar de manera clara y detallada si aplican modificaciones presupuestales, de que tipo, el valor a modificar y el total (indicando el número de radicado con el cual fue solicitado a la Subdirección financiera y en los anexos incluirse)

4. CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que la presente modificación (indicar específicamente cual aplica al caso concreto), no causa perjuicios ni afecta las metas de la Entidad, considero viable el trámite de la misma, así mismo se deja constancia que todo el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados, so pena de incurrir en sanciones establecidas en el art. 83 de la ley 1474 de 2011 por el incumplimiento en las funciones de supervisor.

Comentarios y Observaciones adicionales del supervisor contractual

5. ANEXOS

- CDP 625 DEL 03 ENERO DE 2025
- COMUNICADO ACTUALIZACION DE PRECIOS
- COMUNICADO OFICIAL UT CLEAN
- EJECUCION OC 133887
- ORDEN DE COMPRA
- INTENCION ADICION
- ACEPTACION ADICION

FIRMAS



Supervisor SP (RA) ELKIN YOVANNY LOZANO

Cargo/Rol Coordinador Bienes Inmuebles (E)

Firma:
